



# PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

Bases

Contrato de concesión

Proceso de selección

*David Cohen Santa Cruz*

Especialista de Gestión de Conocimiento  
Sub Dirección de Gestión del Conocimiento



**ProInversión**

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú



# LAS BASES EN EL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA



**ProInversión**

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

Documento que establece los términos para el desarrollo de la Licitación Pública Especial o el Concurso de Proyectos Integrales



La Promoción de la Inversión privada por Iniciativa Estatal se da bajo dos tipos de procesos:

## Licitación Pública Especial

- Procederá cuando el organismo concedente **determine** previamente la obra o servicio público a ejecutar y **cuenta** con los estudios y proyectos requeridos”.

## Concurso de Proyectos Integrales

- Procederá cuando el organismo concedente **no cuenta** con los estudios y proyectos requeridos para la ejecución de la obra o la explotación del servicio. En este caso, las propuestas que presenten los postores contendrán las condiciones contractuales, técnicas económicas, financieras de la obra que se pretende ejecutar o explotar, así como el proyecto respectivo”.

# CONTENIDO MÍNIMO DE LAS BASES



**OPIP**



# PROCESO DE CONVOCATORIA Y BASES RESPONSABLES



1



Se somete a aprobación las Bases del Concurso

i



Comité Especial /  
Comité de Inversiones

## ACUERDO

- Aprueba Bases, convocatoria

ii



Consejo Directivo  
/ Consejo Regional /  
Concejo Municipal

2

Se publica la Convocatoria en El Peruano y en 2 diarios de circulación nacional



Consejo Directivo  
/ Consejo Regional /  
Concejo Municipal

3

Los Interesados pagan el derecho de participación



Aprueba las respuesta a las consultas

4



Comité Especial /  
Comité de Inversiones

De tratarse de modificaciones sustanciales, además



Aprueba modificaciones sustanciales a las Bases

Proceso de preguntas y respuestas acerca del Proyecto



Las respuestas a las consultas, así como las modificaciones a las Bases, se comunicarán mediante Circular emitida por el Comité

# PROCESO DE PRECALIFICACIÓN - RESPONSABLES



1



Las empresas o consorcios preparan la documentación solicitada en las Bases

Solicitan su precalificación

2



Precalificación

Evaluación por parte del equipo técnico

3



Comité

El resultado será sometido a evaluación del Comité

EL RESULTADO ES COMUNICADO A LOS POSTORES



# EL CONTRATO DE CONCESIÓN



**ProInversión**

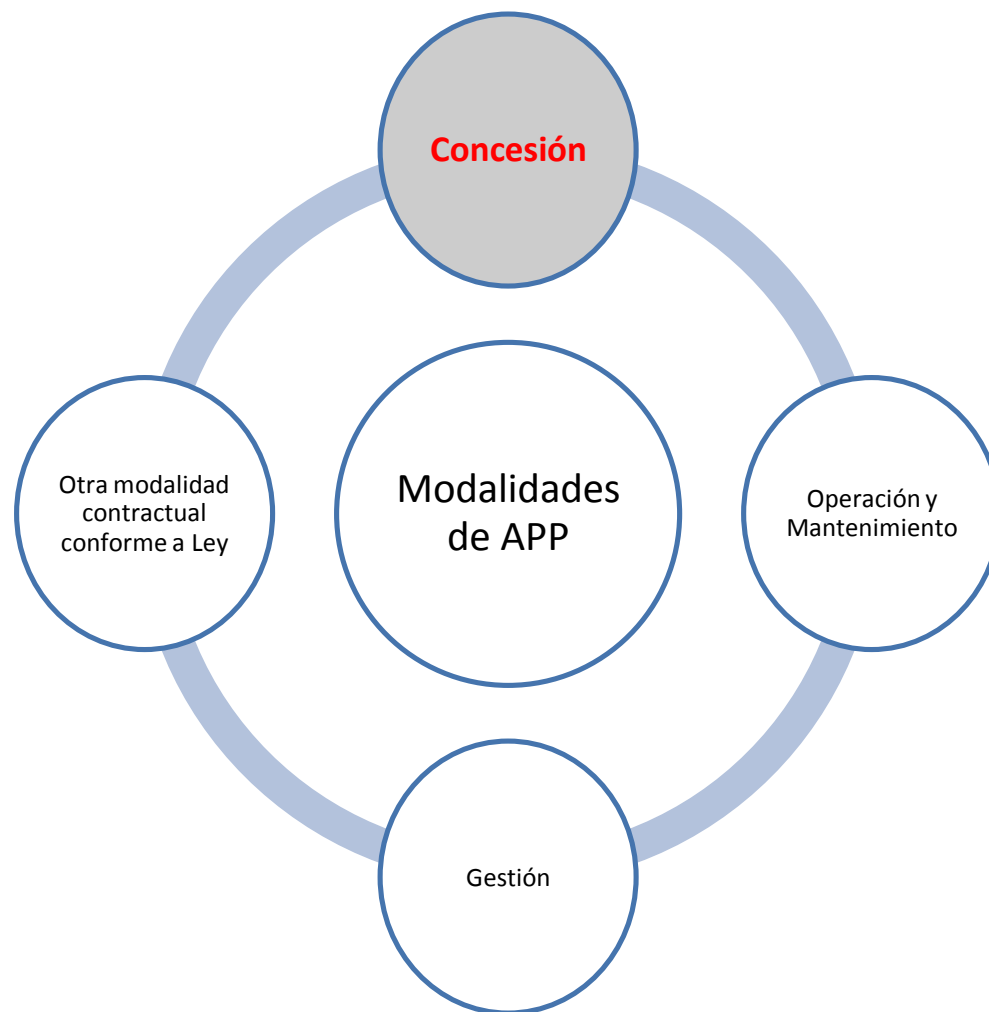
Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú



# MODALIDADES DE APP



El inciso 11.4 del artículo 11 del Decreto Supremo N° 410-2015-EF, Reglamento del D. L N° 1224 (marco normativo sobre APP vigente), establece que las modalidades de Asociación Público Privada incluyen todos aquellos contratos en los que se propicia la participación activa del sector privado y se le transfieren riesgos



## DEFINICIÓN DE CONTRATO DE CONCESIÓN



Es un contrato administrativo celebrado entre el Estado y un privado (concesionario) en virtud del cual este último **asume**, a su cuenta y riesgo, **el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de una obra pública y/o servicio público**, y a obtener la tarifa, cofinanciamiento, pagos o peajes pactados, dentro del **plazo** y de acuerdo a las condiciones establecidas en las **normas legales** y en los contratos que se suscriban para tal efecto.

# VERSIÓN FINAL DEL CONTRATO



Comentarios de  
postores



Resultados de los  
estudios



Derechos y  
Obligaciones

Distribución de  
riesgos

Estructura  
económica  
financiera



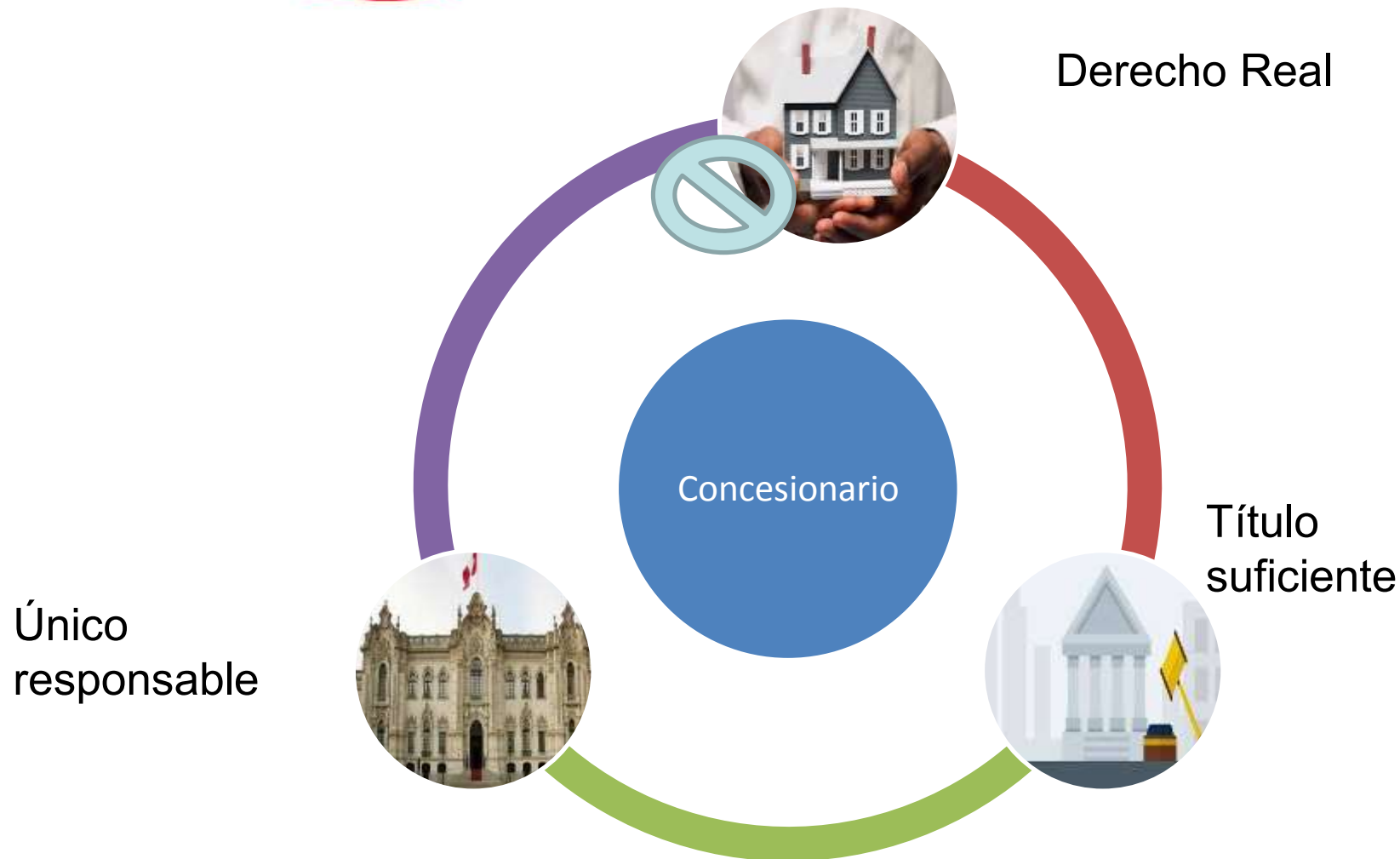
Opinión

Previa Favorable  
M/GR/GL/MEF

Previa no  
vinculante OR

Informe Previo  
CGR

# GENERALIDADES DE UN CONTRATO DE CONCESIÓN



# DISEÑO DE CONTRATO



Organismo  
Promotor  
de la  
Inversión  
Privada

OBJETO DE LA CONCESIÓN

DEFINICIONES O GLOSARIO DE TÉRMINOS

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

REGIMEN ECONOMICO

GARANTIAS

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

RELACIONES CON TERCEROS Y PERSONAL

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

# CONTRATO BOT

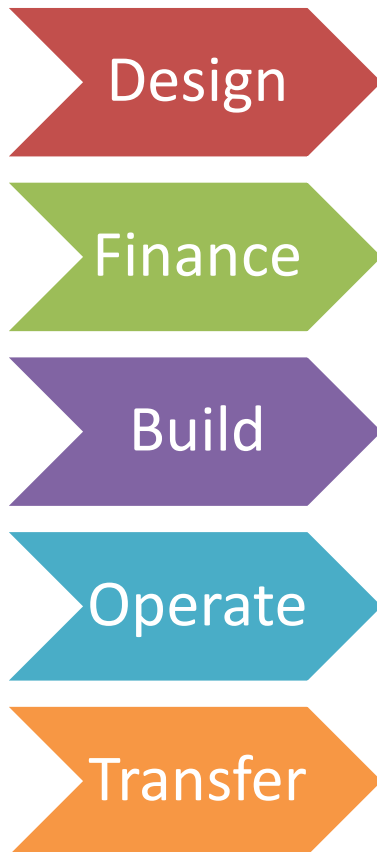


Build

Operate

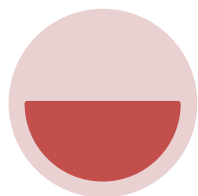
Transfer

- El Estado traslada el **riesgo** del diseño, construcción y operación de un activo o infraestructura *de titularidad pública* al sector privado.
- El Estado puede o no preocuparse del **financiamiento**.
- El activo permanece en **propiedad del Sector Público** durante el plazo del contrato.



- En este tipo de contratos se obtiene una concesión con infraestructuras de titularidad pública en servicio, para **mejorarlas** y explotarlas, incluso **añadiendo** infraestructuras nuevas complementarias.
- Implica una concesión integral que abarca desde el diseño hasta su operación.
- El producto de la obra o del servicio prestado llega hasta el **usuario** final.
- No es igual a un BOT porque aquí se opera con infraestructura ya existente.

# MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

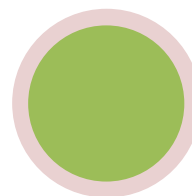


## Modificaciones contractuales

Equilibrio económico financiero

Condiciones de competencia del proceso de promoción.

Asignación de riesgos y la naturaleza del proyecto



## Límite temporal para la suscripción de adendas (3 años)

Excepto:

La corrección de errores materiales.

Los requerimientos sustentados de los acreedores permitidos, vinculados a la etapa de cierre financiero del contrato.

La precisión de aspectos operativos que impidan la ejecución del contrato.





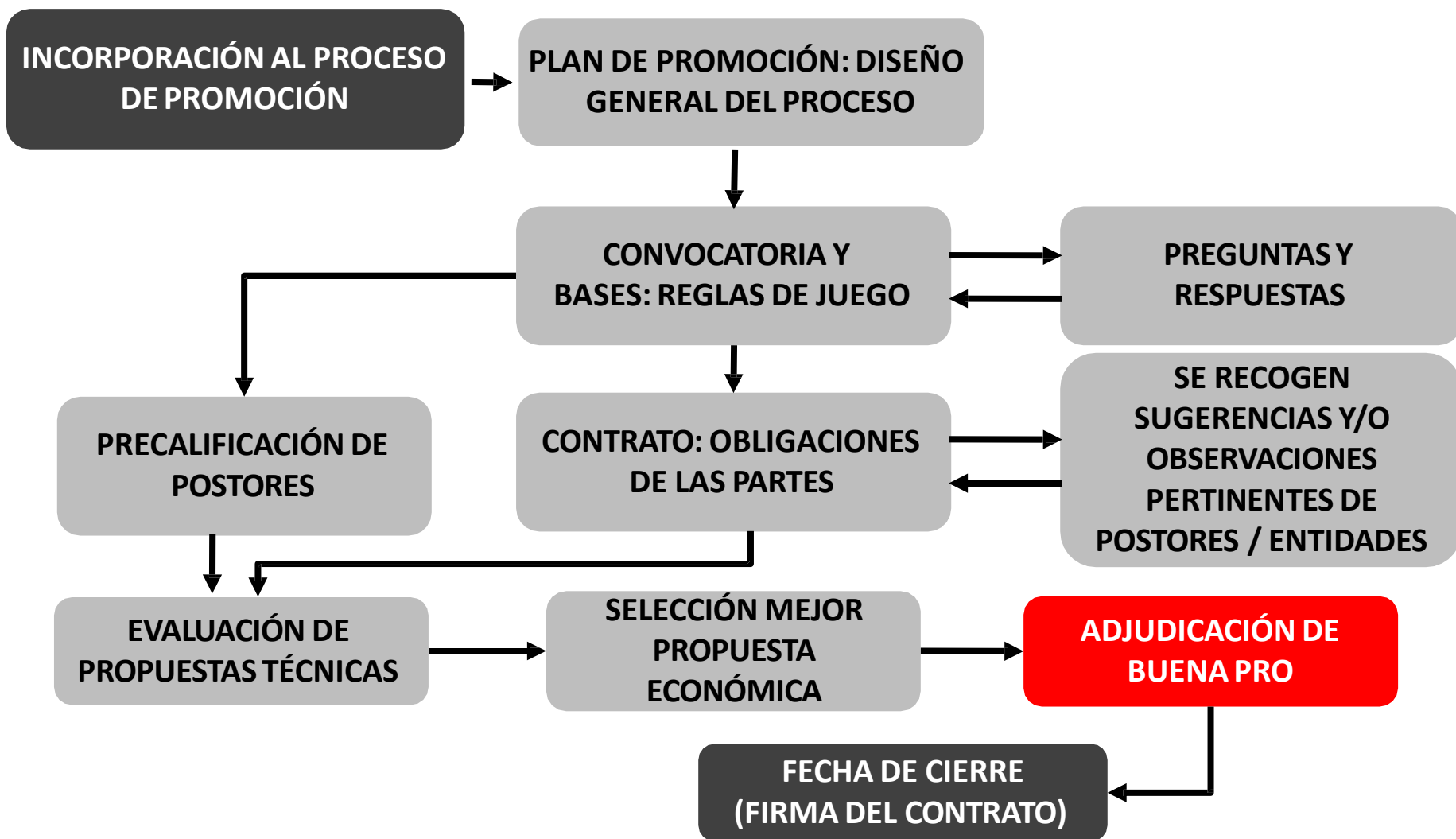
# Proceso de selección



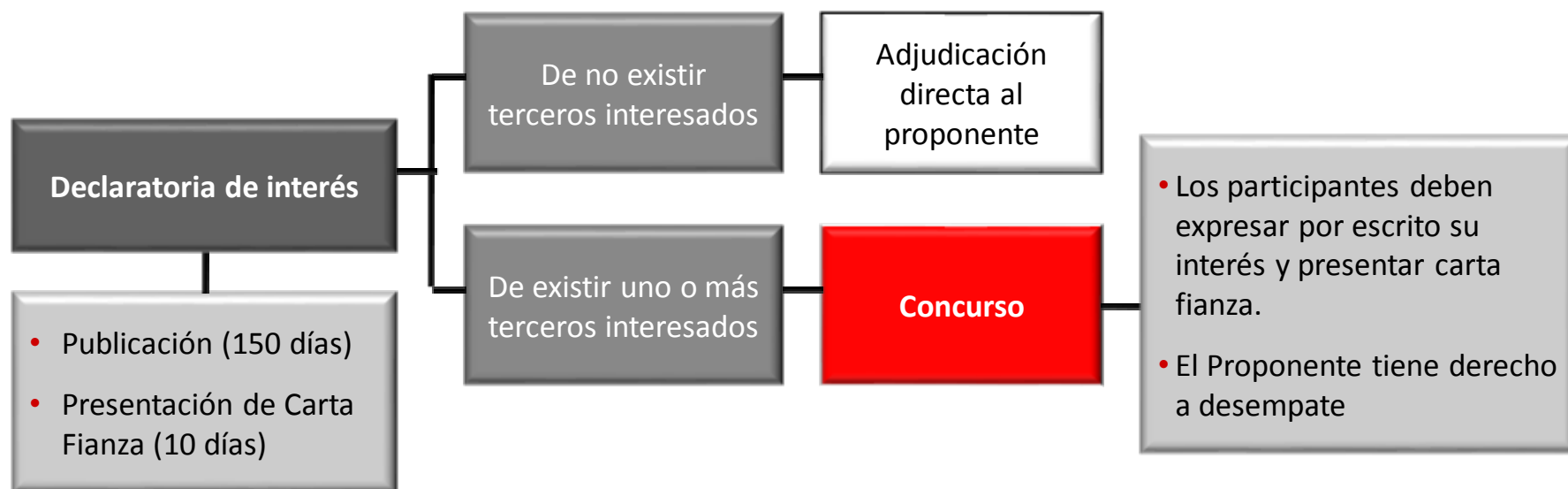
**ProlInversión**

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

# Proceso por Iniciativa Estatal



# Proceso por Iniciativa Privada





[dcohen@proinversion.gob.pe](mailto:dcohen@proinversion.gob.pe)  
[www.proinversion.gob.pe](http://www.proinversion.gob.pe)



**ProInversión**

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú